	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 1 DE 2

**RESOLUCIÓN No. 95 DE 2022
(21 DE JUNIO DE 2022)**

Por la cual se modifican las Bases del Concurso de Baile **21° JOROPODROMO** de la Convocatoria Pública.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución No 70 del diecinueve (19) de mayo de 2022, se aprueban las Bases del Concurso de Baile 21° JOROPODROMO y se da apertura a la Convocatoria Pública.

Que, las bases del concurso de baile **21° JOROPODROMO**, se encuentran contenidas en dieciséis (16) folios, quince (15) folios del documento de las bases, donde se enuncian los criterios de participación y premiación para el desarrollo de la CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE BAILE 21° JOROPODROMO 2022” y uno (1) folio del Formato, “Ficha de inscripción Concurso de Baile Joropódromo”,

Que, mediante resolución No 76 del 23 de mayo de 2022, se modifican las bases del concurso de baile 21° JOROPODROMO de la convocatoria pública. En su el numeral segundo, **“BASES DEL CONCURSO Y NORMAS GENERALES”**, en el ítem 2.1 **“QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR”** quedando así:

“Las Instituciones educativas, academias de baile, casas de cultura, organizaciones culturales y sociales (asociaciones, corporaciones, fundaciones), entidades públicas, empresas de carácter privado o mixto; la participación estará abierta a todas las personas agrupadas por parejas que se reúnan para bailar joropo, que cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases; cada grupo estará conformado por un mínimo de seis (6) parejas y un máximo de ocho (8).

Que, en el numeral quinto **“PROCESO DE INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN DE REQUISITOS Y ACEPTACIÓN”**. Se indica: *Apertura: 20 de mayo de 2022, a partir de las 5:00 pm. Cierre: 21 de junio 2022 hasta las 5:00 pm.*

Que, en el numeral sexto, **“NORMAS GENERALES”**, en el ítem **6.7 CALENDARIO**, se indica; *Cierre de la Convocatoria 21 de junio de 2022 5:00 pm*

Que, múltiples sectores han realizado solicitudes, buscando la ampliación de los plazos de inscripción a la convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las Bases del Concurso de Baile 21° JOROPODROMO de la Convocatoria Pública



822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

COPIA CONTROLADA

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 2 DE 2

En su numeral quinto “**PROCESO DE INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN DE REQUISITOS Y ACEPTACIÓN**” quedara así:

*Apertura: 20 de mayo de 2022, a partir de las 5:00 pm.
Cierre: 28 de junio 2022 hasta las 5:00 pm.*

En su numeral sexto, “**NORMAS GENERALES**”, en el ítem **6.7 CALENDARIO**, quedara así:

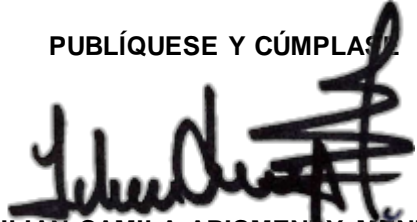
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	20 de mayo de 2022	5:00 pm
Cierre de la Convocatoria	28 de junio de 2022	5:00 pm
Publicación de inscriptos Páginas www.culturameta.gov.co	12 de julio de 2022	5:00 pm
Congresillo Técnico	12 de agosto de 2022	2:00 pm -Teatro La Voragine- Directores Grupos
Concurso de baile 21 Joropódromo	13 de agosto de 2022	1:00 pm Concurso de Baile 21° Joropódromo Avenida 40. – (8 Etapa de La Esperanza)


ARTÍCULO SEGUNDO: los demás numeral de las Bases del Concurso de Baile 21° JOROPODROMO de la Convocatoria Pública, no se modificarán, por lo tanto, conservarán su alcance y vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en San Martín, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ
DIRECTORA

Elaboro:
Nombre: Henry Maldonado
Cargo: Subdirector Jurídico
Firma: 

Revisó:
Nombre: Jorge David Pérez Barreto
Cargo: subdirector General
Firma: 

Revisó Técnicamente:
Nombre: Ludbia Rojas Muñoz
Cargo: Técnico Operativo
Firma: 